

RESOLUCIÓN N°: 1567/12.-

Ramallo, 16 de agosto de 2012

VISTO:

El Programa Integral de Nutrición Infantil Comunitaria (PRO.I.N.I.C) dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Mujer y Familia de la Municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa surge a partir de la relación profesional con el Dr. Abel Albino y CONIN;

Que a partir de la implementación del Programa Municipal se establecieron vínculos de acción y trabajo en red, en pos de las familias ramallenses;

Que estas iniciativas buscan generar conciencia sobre la gravedad de la desnutrición infantil y de los daños que provoca, en niños y niñas de hasta 1 año de edad;

Que el día miércoles 22 de agosto en el Sede del Jardín de Infantes N° 907 se llevará adelante una jornada por la cual se intenta capacitar a líderes sociales locales que actúen como agentes multiplicadores en temas relacionados con embarazadas, niños, niñas de 0 a 5 años con vulnerabilidad nutricional, sanitaria y/o social, la cual estará a cargo de la Fundación CONIN –BANCO GALICIA;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de “Interés legislativo y Municipal” la Jornada de Capacitación que llevara adelante la Subsecretaria de Niñez, Mujer y Familia con la Fundación CONIN – BANCO GALICIA, la cual tiene por objetivo formar lideres sociales que actúen como agentes multiplicadores en temas de nutrición y desarrollo saludable de niños y niñas.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a los medios de comunicación.-----

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2012.-----